



SELO QVARTO, VEINTE
 MARAVEDIS, AÑO DE MIL
 SETECIENTOS Y CATORZE.

para tratar y conferir cosas tocantes al
 seruo de su Mage. Ven. y Utilidad desta
 Republica y asauer el Sr. D. N. Bayla
 con Garro de Carera Comis. desta zua
 y los D. N. D. N. Felix Mateo. D. Juan
 y los D. N. D. N. Juan de quito. Don
 Juan Caro. D. Diego Lizarri Alburquerque
 D. Ant. J. Alburquerque Alburquerque

Cumplimentar
 a diferentes Cau.
 La zua. D. N. que Respeto de allarse en
 esta Ciu. diferentes Cau. Militares de los
 primeros grados de las Palacas de España
 en quien concurren a demas dello ser
 de las primeras Casas de Castilla por cu
 ios motivos. Esta Ciu. acuerda se les
 yase a cumplimentar y los Cau. Co
 mis. de Legazias o Reserros por esta
 zua. lo que pudiese o Curre de suma.

Lañi fasion=
 Ernesto Obad Ernesto Ernesto

